



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE KRIPAN EL DÍA 22 DE MARZO 2024.

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: « <i>1. Aprobación acta anterior 27/02/2024 sesión ordinaria.</i> <i>2. Elección miembros de mesa para las "Elecciones Parlamento Vasco 2024".</i> <i>3. Liquidación 2023.</i>
<b>Fecha</b>	22/03/2024
<b>Hora</b>	8.30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones
<b>Presidida por</b>	Joseba Fernández Calleja
<b>Asistentes</b>	D. Joseba Fernández Calleja D. Oscar Calleja Villate D. Gaizka Marañón Latorre. D <sup>a</sup> . Esther Calleja Rodríguez
<b>Ausentes</b>	D <sup>a</sup> . María del Mar Calleja Marañón
<b>Secretaria</b>	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Kripán, siendo las 8.30 horas del día 22 de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por el Sr. Joseba Fernández Calleja y asistidos de la secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Kripán, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

Comprobados los requisitos establecidos en artículo 90 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

**1. *Aprobación acta anterior 27/02/2024 sesión ordinaria.***

Por la presidencia se formula si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de 27 de enero de 2024 que se ha distribuido con la convocatoria. No habiendo observaciones el acta es aprobada con cuatro votos a favor de los miembros asistentes al acto.



## 2. Sorteo y eleccion miembros de mesa para las “Elecciones Parlamento Vasco 2024”.

Visto.- El Decreto 7/2024, de 26 de febrero, del Lehendakari, por el que se disuelve el Parlamento Vasco y se convocan elecciones., que se celebrarán el domingo día 21 de abril de 2024. (Boletín Oficial del País Vasco nº 42 de 27 de febrero de 2024-

Visto.-El artículo 43 dela Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco que estable la formación de las Mesas competerá a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona y se establece que los sorteos se celebraran r entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria

Y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

### ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO 2024

DISTRITO 01

SECCION 001

MESA UNICA

#### TITULARES

PRESIDENTE: LEIRE MARAÑON MARAÑON

1º VOCAL: MIGUEL ANGEL PORTILLO GALAR

2º VOCAL: JOSE MANUEL CALLEJA CALLEJA

#### SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: ANA JOSE MARAÑON LOERO

2º DE PRESIDENTE: SHEILA LOERO MARAÑON

1º DE 1º VOCAL: CECILIA MARAÑON CALLEJA

2º DE 1ª VOCAL: AURORA REMIREZ OCIO

1º DE 2º VOCAL: MARIA LOURDES MARAÑON LOERO

2º DE 2º VOCAL: CRISTINA SANCHEZ IZQUIERDO BORREGO.

## 3. Liquidación 2023.

Por parte de la Secretaria municipal se da cuenta de la Resolución nº 6 de 2024, por la que se aprueba la liquidación de la aprobación del presupuesto municipal 2023, cuyo texto litera se transcribe a continuacion.

Visto.- El expediente de liquidación del presupuesto 2023, siendo competencia la aprobación de la liquidación del presupuesto de presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención

Se da cuenta de la resolución nº 6/2024 que dice así.

Examinados los documentos que integran la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2023, de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 de la NORMA FORAL 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades



Locales del Territorio Histórico de Álava,  
RESUELVO

1º.- Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio de 2024 de esta Entidad, el cual asciende a 37.334,43 euros de déficit.

2º.- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 61.431,83 euros, con arreglo al siguiente detalle:

Kutxabank, S.A.: 2095-3101-01-1095225891..... 48.121,58 EUROS.

Laboral Kutxa: 3035-0428-61-4281031870..... 13.310,25 EUROS.

TOTAL EXISTENCIAS DE TESORERÍA .....61.431,83 EUROS.

3º.- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio 2022, según el siguiente desglose:

a) excesos de financiación..... 0 EUROS

b) defectos de financiación..... 0 EUROS

4º.- Aprobar el Remanente de Tesorería de 2023 de esta Entidad, el cual asciende a 19.144,07 euros de superávit. Descontando de este importe los excesos de financiación que constituyen el Remanente de Tesorería para Gastos Afectados por importe de 0 € y los Derechos Pendientes de difícil o dudoso cobro por importe de 27.600,07€, se obtiene la cantidad de 19.144,07 € de superávit, que constituye el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

5º.- La presente Resolución será comunicada al Pleno a los efectos oportunos, debiendo remitirse una copia de la Liquidación aprobada a la Excm. Diputación Foral de Álava en el plazo establecido al efecto.

El pleno se da por enterado del contenido de la liquidación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las 9 horas y 10 minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **2 folios**, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números XXXXX, que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.